



Madrid, 28/04/2020

COMUNICADO RECURSO ACTO 2 DE MAYO

La asesoría jurídica de La Falange ha presentado esta mañana a primera hora, el **recurso ante el TSJM** por la decisión arbitraria e ilegal tomada por la Delegación del Gobierno en Madrid, que en un intento más de acabar con cualquier tipo de protesta contra la gestión criminal del gobierno en la crisis del coronavirus, quiere **prohibir la concentración convocada para el próximo día 2 de mayo en Madrid.**

Ante la premura de tiempo, nuestros abogados han ultimado el recurso ya bien entrada la madrugada para que se pudiera presentar de inmediato e impedir un acto más de prevaricación protagonizado por el delegado el gobierno en Madrid, quien ha buscado se agotaran los plazos para poder recurrir a pesar de tener desde hace una semana la petición encima de su mesa.

De hecho, **el TSJM acaba de comunicarnos que la vista se realizará mañana miércoles día 29 a las 13 horas, en la Sala Décima de lo Contencioso Administrativo.**

Allí estaremos para demostrar ante la Sala, que este gobierno socialcomunista está utilizando prerrogativas del estado de excepción en lugar del de alarma que es el que ha establecido mediante Decreto.

¡Vaya con los adalides de las libertades y la democracia! Ya están intentando acabar con al menos la mitad de la población como hicieron en su momento, y si para ello hay que secuestrar a la población entera durante meses, se hace, en virtud de una crisis sanitaria que silenciaron y callaron, lo que ha supuesto el contagio de cientos de miles de españoles y la muerte de varios miles de ellos.

Hay que hacérselo pagar, en los tribunales y ... En las calles.